DECRETO 282 DE 2014

(febrero 12)

D.O. 49.062, febrero 12 de 2014

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 189, numeral 13 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Carlos Eduardo Neira Estrada, identificado con la cédula de ciudadanía 75075916 de Manizales, del cargo de Director General de Entidad Descentralizada 0015-25, del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE).

Artículo 2°. Encárgase a partir de la fecha de la Dirección General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), al doctor Elkin Eduardo Ramírez Prieto, identificado con cédula de ciudadanía número 79744700 de Bogotá, actual Asesor Código 1020 Grado 16, Despacho del Ministro de Minas y Energía.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de febrero de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Minas y Energía,

Amílcar David Acosta Medina.